



**RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 104 -2009-OSINFOR**

Lima, 05 OCT. 2009

**VISTO:**

El Informe N° 290-OSINFOR/SG/OA/UL, de fecha 02 de Octubre de 2009, mediante el cual el encargado de la Unidad de Logística remite el Expediente de Contratación para la adquisición de estaciones de trabajo (computadoras) solicitados por las Direcciones de Línea del OSINFOR; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, una vez reunida la información sobre las características técnicas, el valor referencial y la disponibilidad presupuestal, la dependencia encargada de las contrataciones remitirá el expediente de contratación al funcionario competente de acuerdo a sus normas de organización interna, para su aprobación;

Que, habiéndose cumplido con reunir la información sobre las características técnicas, valor referencial y disponibilidad presupuestal para la adquisición de estaciones de trabajo (computadoras) solicitadas por las Direcciones de Línea del OSINFOR, resulta necesario aprobarse el respectivo Expediente de Contratación;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y

Con las visaciones del encargado de Planificación y Presupuesto, de Administración y de Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Expediente de Contratación para la adquisición de estaciones de trabajo (computadoras) solicitadas por las Direcciones de Línea del OSINFOR, mediante el proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía N° 005-2009-OSINFOR 2da Convocatoria, por el Valor Referencial de S/. 35,261.43 (Treinta y Cinco Mil Doseientos Sesenta y Uno con 43/100 Nuevos Soles); el mismo que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;



**Regístrese y Comuníquese**

**Richard E. Bustamante**  
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.